



COLEGIO PROFESIONAL DE
PROTÉSICOS DENTALES DE
ANDALUCÍA

**CONVENIO DE COLABORACIÓN COLEGIO PROFESIONAL PROTÉSICOS
DENTALES DE ANDALUCÍA Y BIOCLEAN, S.A.**

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. Fernando González López de Carrizosa, mayor de edad, con D.N.I. 05360019F, y con domicilio profesional en c/ Gremios, 2 en Mairena del Aljarafe (Sevilla)

Actúa en nombre y representación de la sociedad Bioclean, S.A., con domicilio social en c/ Gremios, 2 Mairena del Aljarafe (Sevilla), con C.I.F. A41611328, y en su calidad de representante de Bioclean, S.A.

Y DE OTRA, D. Joaquín Vigaray López en representación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía, con C.I.F. Q4100647I, y domicilio social en Avda. San Francisco Javier, 9 edificio Sevilla 2, planta 6º, oficina 3 y 4 código postal 41018 de Sevilla.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para formalizar el presente acuerdo y a tal efecto,

EXPONEN Y CONVIENEN

1. Bioclean, S.A., es una empresa dedicada a la gestión de residuos peligrosos, con el número de autorización AN0035.
2. Bioclean, S.A., se compromete a ofrecer unas condiciones exclusivas a los miembros del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía que soliciten sus servicios. Estas condiciones se basarán en un precio especial de:

*Domicilio Social
Avda. San Francisco Javier, 9. Edificio "Sevilla-2". Planta 6. Oficinas 3 y 4. 41018-Sevilla*

*Teléfono: 954 641 546
Dep. Contabilidad: 954 631 613
Fax: 954 641 546*

*colproand@cppeda.es
contabilidad@cppeda.es
Web: www.cppeda.es*

- 12€ Bolsa Industrial para la recogida de Envases Abrillantador (L.E.R. 150110)
- 26€ Contenedor de 30 litros para la recogida de Absorbentes (L.E.R. 150202)
- 27€ Contenedor de 30 litros para la recogida de Adhesivos/sellantes (L.E.R.)

3. Bioclean, S.A. se compromete a emitir un contrato, con una duración de un año, prorrogable tácitamente, y un documento de Aceptación de Residuos. A retirar los residuos con una periodicidad máxima de seis meses.
4. Bioclean, S.A. se compromete a asumir la titularidad de los residuos para aquellos productores que generen menos de 50 Kgs/ Año.
5. El presente acuerdo tendrá una vigencia de un año, contando a partir de la fecha de la firma del mismo, y se verá automáticamente renovado, salvo denuncia expresa por alguna de las partes.



BIOCLEAN C/ Gremios 2 (P.I.S.A.), 41927 Mairena Aij. (Sevilla)
www.bioclean.es / Cobertura Nacional 902 180 408 Fax: 954 180 432

Bioclean, S.A.



[Handwritten Signature]
Colegio Profesional de Protésicos
Dentales de Andalucía

Domicilio Social
Avda. San Francisco Javier, 9. Edificio "Sevilla-2". Planta 6. Oficinas 3 y 4. 41018-Sevilla

Teléfono: 954 641 546
Dep. Contabilidad: 954 631 613
Fax: 954 641 546

colproand@cppda.com
departamentodecontabilidad@cppda.com
Web: www.cppda.com